

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de marzo del año 2015, comparecen por una parte la compañía DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A., con número de RUC 1792547628001, debidamente representada por el señor Diego José Ordóñez Chiriboga, en calidad de Gerente General a quien en adelante se le llamará simplemente **EL VENDEDOR**; y por otra, la señora MARIA MERCEDES ACOSTA LOPEZ, ecuatoriana, mayor de edad, con número de cédula 1001070505, a quien en adelante se le llamará simplemente **EL COMPRADOR**.

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

a) **EL VENDEDOR**, es propietario de UNA (1) acción, de un dólar, del capital social de la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.

b) La compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A., es una sociedad sujeta a las leyes ecuatorianas, cuyo domicilio es la ciudad de Quito, y cuenta con un capital social de \$1.000,00, (mil dólares de los estados unidos de américa).

SEGUNDA: COMPRAVENTA.-

Con los antecedentes expuestos, el Vendedor, da en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, UNA (1) acción, de un dólar, del capital social de la compañía SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

El precio pactado para la compraventa de la acción es de **VEINTE Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 25.000,00)**, los cuales serán pagados al contado.

CUARTA: ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES.-

EL VENDEDOR entregará **AL COMPRADOR** la acción inmediatamente a través de un endoso en el título o carta de cesión de acciones.

QUINTA: CONTROVERSIAS.-

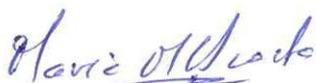
En caso de controversia las partes se someten al Tribunal de Mediación y Arbitraje del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, para que el mismo que estará conformado por un árbitro único, resuelva en Derecho. El árbitro será designado de conformidad tanto por la Ley de Arbitraje y Mediación como el Reglamento emitido y vigente para dicho Centro. Las partes de manera expresa autorizan al Tribunal, ordenar las medidas precautelarias necesarias para garantizar el cumplimiento del presente contrato, para el efecto, queda autorizado a contar con los funcionarios administrativos, policiales y judiciales pertinentes.

Para constancia de lo estipulado, suscriben las partes al pie del presente contrato.

Quito, 6 de marzo de 2015.



DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A.
DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
CI. 1714212469
VENDEDOR



MARIA MERCEDES ACOSTA LOPEZ
CI. 1001070505
COMPRADOR

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión, que en esta fecha, la Compañía DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A., con número de Ruc 1792547628001, debidamente representada por el señor DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA, cede y transfiere a favor de la señora MARIA MERCEDES ACOSTA LOPEZ, una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (USD 1,00) que posee en la compañía SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.



DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA
DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A.
GERENTE GENERAL
CEDENTE

Acepto la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 6 de marzo de 2015.



MARIA MERCEDES ACOSTA LOPEZ
CI: 1001070505
CESIONARIO

Quito, 6 de marzo de 2015

Señor
JUAN MANUEL ROSERO
Gerente General
SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

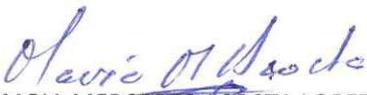
Por medio del presente, deseamos comunicarle a usted que UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenida en el título correspondiente, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT, SEGURIDAD VIAL S.A.**, que posee la Compañía DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A., debidamente representada por el señor DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA ha sido transferida en esta fecha a favor de la señora MARIA MERCEDES ACOSTA LOPEZ.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título de acción a nombre de MARIA MERCEDES ACOSTA LOPEZ, y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A.
DIEGO JOSE ORDOÑEZ CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
CEDENTE



MARIA MERCEDES ACOSTA LOPEZ
CESIONARIO
CI. 1001070505

Quito, 06 de Marzo de 2015

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, deseamos comunicarle a usted que una (1) ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA DE UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, contenida en el título correspondiente, de la compañía **SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.**, ha sido transferida en esta fecha a favor de **MARIA MERCEDES ACOSTA LÓPEZ** con número de cédula de identidad 1001070505.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



JUAN MANUEL ROSERO
GERENTE GENERAL
SAFETY ENFORCEMENT SEGURIDAD VIAL S.A.

78462

Quito D.M., 20 de noviembre de 2014

Señor
Diego José Ordoñez Chiriboga

Ciudad.-

De mi consideración:

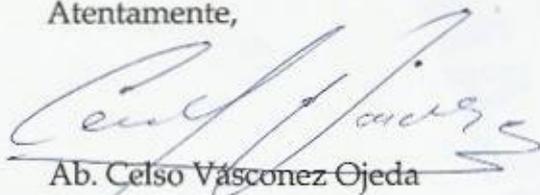
La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A.", realizada el 20 de noviembre de 2014, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de tres años, con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, Usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial, además de todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el artículo 18 del Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de octubre de 2014, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de noviembre de 2014, bajo el número de repertorio 48936 y número de inscripción 5150.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Ab. Celso Vasconez Ojeda
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A., Quito, 20 de noviembre de 2014.



Diego José Ordoñez Chiriboga
C.C. 1714212469



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	52641
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17726
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/11/2014
FECHA ACEPTACION:	20/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714212469	ORDOÑEZ CHIRIBOGA DIEGO JOSE	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:5150 DEL:18/11/2014 NOT:SEXTO DEL:15/10/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792547628001
RAZON SOCIAL: DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORDOÑEZ CHIRIBOGA DIEGO JOSE
CONTADOR: CARRERA SUAREZ MARGARITA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/12/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 18/11/2014
FEC. INSCRIPCION: 16/12/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBRES DEL VALLE Calle: CUATRO Número: L 171
Intersección: SECUNDARIA Conjunto: CUMBRES DEL VALLE Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE
LA PRIMAVERA Telefono Trabajo: 022223822 Celular: 0993666675 Email: mcarrera@cosideco.com Fax: 022229834

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


COD: 5033125
16 DIC 2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 16/12/2014 15:24:45

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792547628001

RAZON SOCIAL: DICALUTION BUSINESS MANAGEMENT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/12/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBRES DEL VALLE Calle: CUATRO Número: L 171
Intersección: SECUNDARIA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE LA PRIMAVERA Conjunto: CUMBRES DEL VALLE
Telefono Trabajo: 022223822 Celular: 0993666675 Email: mcarrera@cosideco.com Fax: 022229834

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/12/2014 15:24:45